ORDENANZA Nº 75 /2025

El Bonorable Concejo Deliberante De la Ciudad de Las Varillas Sanciona con fuerza de:

URDENANZA

<u>Artículo 1º:</u> Autorizase al Poder Ejecutivo Municipal a celebrar convenio de cooperación con el PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO LAS VARILLAS S.E.M, en los términos que se expresan en el contrato que como anexo se relaciona a la presente.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 23 / 04 /2025

Matías D. Clemente

Pablo G. Sargentoni

Secretario H.C.D.

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO № 323 /2025

DE FECHA 25 / 04 /2025